



DECRETO NÚMERO 701 DE 5 DIC. 2022

700-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ordenanza 013 de 1997, la Ordenanza 129 del 30 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que en los numerales 5 y 9 del Artículo 300 de la Constitución Política se establece como atribuciones de las Asambleas Departamentales las de *“expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos; y autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las Asambleas Departamental.”*

Que, la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza 013 de 1997 *“Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Magdalena y sus entidades descentralizadas”*; y así mismo, mediante la Ordenanza 129 de 30 de diciembre de 2021, otorgó facultades y autorizaciones extraordinarias, especiales y pro tempore al Gobernador del Departamento del Magdalena, para realizar operaciones presupuestales y administrativas necesarias para el buen funcionamiento de la administración hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, el Artículo 76 del Decreto 111 de 1996, precisa que *“en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del consejo de ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes: que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos; o que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Congreso o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el Artículo 347 de la Constitución Política; o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados; o que la coherencia macroeconómica así lo exija. En tales casos el gobierno podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones (L. 38/89, art. 63; L. 179/94, art. 34)”*.

[Handwritten signatures and initials]





DECRETO NÚMERO 701 DE 5 DIC. 2022

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que el apartado normativo 77 ibídem señala: (...) Cuando el Gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas (...); y en su Artículo 109 se prescribe que "Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente".

Que el Artículo 79 y 80, del Decreto 111 de 1996, considera: Artículo 79. "Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes" y el Artículo 80. "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión".

Que, en cumplimiento a lo anterior, el Gobernador del Departamento del Magdalena expidió el Decreto 343 del 10 de diciembre de 2021 "Por Medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022"

Que, a su vez, a través del Decreto No 355 de diciembre 30 de 2021 se liquidó el Presupuesto General de Ingresos Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º al 31 de diciembre de 2022, en aplicación del Decreto No 343 del 10 de diciembre de 2021 que adopta el presupuesto general.



Handwritten initials and marks



DECRETO NÚMERO 701 DE 5 DIC. 2022

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que la Asamblea Departamental, a través de la Ordenanza No. 135 de 19 de agosto de 2022, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, autoriza un cupo de endeudamiento, para financiar planes y programas de inversión pública, contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Magdalena Renace", así como para contratar operaciones de crédito público y se dictan otras disposiciones, hasta la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20,000,000,000.00).

Que mediante Decreto N° 633 de 21 de octubre de 2022, el Gobernador del Departamento del Magdalena, autoriza la celebración de contratos de empréstito con destino a los proyectos "Construcción de Pista de Patinaje en los Municipios de Chibolo y Aracataca, Magdalena" y "Construcción y/o Adecuación de Canchas Multifuncionales en el Departamento del Magdalena, por la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20,000,000,000.00), con el Banco de Davivienda.

Que se requieren adicionar los recursos del crédito contratado tanto en el Presupuesto de Ingresos como el Presupuesto de Gastos para su respectiva ejecución.

Que el Gobernador del Magdalena mediante Decreto No. 529 de 12 de septiembre de 2022, modificado por los Decretos No 608 del 11 de octubre y 647 del 4 de noviembre de 2022, se declara la calamidad pública y la urgencia manifiesta en el Departamento del Magdalena y se toman otras disposiciones.

Que dentro de las disposiciones establecidas, se ordena a la Secretaría de Hacienda realizar traslados presupuestales que se requieran para atender las necesidades y gastos propios de la declaratoria de urgencia manifiesta decretada conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Que se realizaran traslados presupuestales para financiar las acciones en el marco del proyecto *Fondo Departamental de Gestión del Riesgo del departamento del Magdalena para la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción*, en la suma de Tres mil cincuenta millones setecientos quince mil setecientos setenta y seis pesos (\$3,051,715,776.00) M/L.





DECRETO NÚMERO 701 DE 5 DIC. 2022

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que la Oficina Asesora de Planeación remitió oficios a la Secretaría de Hacienda en los cuales solicita la creación de nuevos proyectos y el traslado de recursos entre los diferentes programas y subprogramas del Presupuesto de Gastos de inversión con el fin de garantizar la financiación de proyectos priorizados dentro del Plan de Desarrollo, así:

- Sector Gobierno Territorial, la suma Dieciséis millones quinientos dos mil setecientos noventa y cinco pesos (\$16,502,795.00) M/L, para el proyecto *Formación en Mecanismos Constitucionales de Protección a Líderes y Defensoras de Derechos Humanos del Departamento del Magdalena.*
- Sector Gobierno Territorial, la suma Trescientos cincuenta millones de pesos (\$350,000,000.00) M/L, para el proyecto Fortalecimiento de las instancias de poder popular en el gobierno democrático del Departamento del Magdalena.
- Sector Comercio, Industria y Turismo, la suma de Setenta millones trescientos noventa y ocho mil novecientos veinticinco pesos (\$70,398,925.00) M/L, para el proyecto *Implementación de la feria agro turística y artesanal " El Magdalena crece en el campo" Departamento del Magdalena.*
- Sector Cultural, la suma de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250,000,000.00) M/L, para el proyecto *Fortalecimiento del diálogo intercultural a través de espacios de expresión y circulación de bienes, servicios y saberes culturales en el Departamento del Magdalena.*

Que los traslados presupuestales de contracréditos y créditos ascienden a la suma de Tres mil setecientos treinta y ocho millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$3,738,617,496.00) M/L.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

Handwritten signature and initials





DECRETO NÚMERO 701 DE 15 DIC. 2022

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2022, en la suma de **Veinte mil millones de pesos (\$20,000,000,000 M/CTE)**, de acuerdo a la siguiente descripción:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	DESPACHO DEL GOBERNADOR	20,000,000,000
03 - 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	20,000,000,000
03 - 1.2.07.01.001 - 982	Banca comercial	20,000,000,000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		20,000,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2022, en la suma de **Veinte mil millones de pesos (\$20,000,000,000 M/CTE)**, de acuerdo al siguiente cuadro:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	DESPACHO DEL GOBERNADOR	20,000,000,000.00
03 - 3-	PLAN DE DESARROLLO 2021 - 2023	20,000,000,000.00
03-314430142	Proyecto: Construcción de pista de patinaje en los municipios de CHibolo y Aracataca en el departamento del Magdalena	7,248,835,022.00
03-314430142-2.3.2.1.1.1.3.18 - 982	Construcciones deportivas al aire libre	6,529,175,497.00
03-314430142-2.3.2.2.2.8.33-982	Servicios de Ingeniería	530,659,525.00
03-314430142-2.3.2.2.2.8.30-982	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	57,500,000.00
03-314430142-2.3.2.2.2.6.41-982	Servicios de transporte local y turístico de pasajeros	66,000,000.00
03-314430142-2.3.2.2.1.4.52-982	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	3,500,000.00
03-314430142-2.3.2.2.2.8.59-982	Otros servicios auxiliares	50,000,000.00
03-314430142-2.3.2.2.2.8.36-982	Servicio de publicidad y el suministro de espacio o tiempo	12,000,000.00
03-314430143	Proyecto: Construcción de Canchas Multifuncionales en los Municipios del Departamento del Magdalena	12,751,164,978.00



DECRETO NÚMERO 701 DE 5 DIC. 2022

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03-314430143-2.3.2.1.1.1.3.18 - 982	Construcciones deportivas al aire libre	11,388,028,978.00
03-314430143-2.3.2.2.2.8.33-982	Servicios de Ingeniería	1,069,536,000.00
03-314430143-2.3.2.2.2.8.30-982	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	126,000,000.00
03-314430143-2.3.2.2.2.6.41-982	Servicios de transporte local y turístico de pasajeros	52,800,000.00
03-314430143-2.3.2.2.1.4.52-982	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	2,800,000.00
03-314430143-2.3.2.2.2.8.59-982	Otros servicios auxiliares	100,000,000.00
03-314430143-2.3.2.2.2.8.36-982	Servicio de publicidad y el suministro de espacio o tiempo	12,000,000.00
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		20,000,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos la suma de **Tres mil setecientos treinta y ocho millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$3,738,617,496.00)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	DESPACHO DEL GOBERNADOR	564,039,182.00
03 - 3-	PLAN DE DESARROLLO 2021 - 2023	564,039,182.00
03 - 311410212	Proyecto: Implementación de Estrategias y Servicios Integrales por la Población Vulnerable Focalizada en el Marco del Programa Red Equidad para el Cambio en el Departamento Del Magdalena	85,756,673.00
03 - 311410212-2.3.3.2.999 - 20	A empresas diferente de subvenciones	85,756,673.00
03 - 311410263	Proyecto: Implementación de la estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno en el Dpto. del Magdalena	16,502,795.00
03 - 311410263-2.3.3.1.4.4.4 - 20	Mínimo vital	16,502,795.00
03 - 314330113	Proyecto: Implementación del Sistema Orquestal de cultura en el departamento del Magdalena	250,000,000.00





DECRETO NÚMERO 701 DE 15 DIC. 2022

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03 - 314330113-2.3.2.2.2.9.62 - 12	Servicios de promoción y presentación de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	250,000,000.00
03 - 321450221	Programa para fortalecer procesos sociales de reciclaje en especial en gestión integral de residuos plásticos	72,743,327.00
03 - 321450221-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	72,743,327.00
03 - 332170131	Proyecto: Red de cooperativas y/o asociaciones para el fomento de la economía solidaria en el Departamento del Magdalena	4,656,734.00
03 - 332170131-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	4,656,734.00
03 - 341450151	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de planeación, desempeño institucional territorial y acompañamiento al Consejo Departamental de Planeación	25,000,000.00
03 - 341450151-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	25,000,000.00
03 - 341450152	Fortalecimiento de la capacidad técnica institucional de la gestión de proyectos de inversión para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental	251,000.00
03 - 341450152-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	251,000.00
03 - 341450153	Implementación de programas de capacitación, asistencia técnica a municipios y servidores públicos para fortalecer capacidades en gestión pública, planeación, ordenamiento, estratificación y formulación de proyectos de desarrollo	2,628,653.00
03 - 341450153-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	2,628,653.00
03 - 341450411	Proyecto: Fortalecimiento de los espacios del gobierno democrático y las instancias de poder popular en el departamento del Magdalena	106,500,000.00
03 - 341450411-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	42,406,600.00
03 - 341450411-2.3.2.2.2.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	64,093,400.00
04	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR CENTRAL	3,174,578,314.00
04 - 3-	PLAN DE DESARROLLO 2021 - 2023	3,174,578,314.00
04 - 312220312	Construcción de documento técnico de la oferta académica del Instituto Cambia	85,000,000.00

[Handwritten signatures and initials]





DECRETO NÚMERO 701 DE 5 DIC. 2022

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
04 - 312220312-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	85,000,000.00
04 - 312220324	Proyecto: Implementación del Instituto de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano para impulsar la formación y el emprendimiento en el Departamento del Magdalena	2,673,836,123.00
04 - 312220324-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	687,660,143.00
04 - 312220324-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	1,413,337,861.00
04 - 312220324-2.3.2.2.2.8.36 - 20	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario	572,838,119.00
04 - 332170112	Fortalecer la cadena productiva de Cacaos Especiales "Sierra Nevada en Municipios PDET del Departamento del Magdalena"	65,742,191.00
04 - 332170112-2.3.3.5.8 - 20	A esquemas asociativos	65,742,191.00
04 - 341450123	Proyecto: Implementación y Puesta en Funcionamiento de la Casa Del Magdalena En Bogotá	350,000,000.00
04 - 341450123-2.3.2.2.2.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	350,000,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITO PRESUPUESTO DE GASTOS		3,738,617,496.00

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese dentro del Presupuesto de Gastos la suma **Tres mil setecientos treinta y ocho millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$3,738,617,496.00) M/L.**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	DESPACHO DEL GOBERNADOR	564,039,182.00
03 - 3-	PLAN DE DESARROLLO 2021 - 2023	564,039,182.00
03 - 314330142	Proyecto: Fortalecimiento del diálogo intercultural a través de espacios de expresión y circulación de bienes, servicios y saberes culturales en el Departamento del Magdalena	250,000,000.00
03 - 314330142-2.3.2.2.2.8.59 - 12	Otros servicios auxiliares	250,000,000.00
03 - 331350122	Proyecto: Implementación de la feria agroturística y artesanal " El Magdalena crece en el campo" Departamento del Magdalena	4,656,734.00

Handwritten signatures and initials.





DECRETO NÚMERO 701 DE 5 DIC. 2022

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03-331350122-2.3.2.2.2.8.59-20	Otros servicios auxiliares	4,656,734.00
03 - 321450211	Fondo Departamental de Gestión del Riesgo del departamento del Magdalena para la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción	27,879,653.00
03 - 321450211-2.3.2.2.2.9.12 - 20	Servicios de la administración pública prestados a la comunidad en general	27,879,653.00
03 - 342450312	Proyecto: Formación en Mecanismos Constitucionales de Protección a Líderes y Defensoras de Derechos Humanos del Departamento del Magdalena	16,502,795.00
03 - 342450312-2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	16,502,795.00
03 - 341450414	PROYECTO: Fortalecimiento de las instancias de poder popular en el gobierno democrático del Departamento del Magdalena	265,000,000.00
03 - 341450414 - 2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	104,700,000.00
03 - 341450414 - 2.3.2.2.2.8.36 - 20	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario	1,000,000.00
03 - 341450414 - 2.3.2.2.1.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	79,350,000.00
03 - 341450414 - 2.3.2.2.2.6.42 - 20	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	79,950,000.00
04	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR CENTRAL	3,174,578,314.00
04 - 3-	PLAN DE DESARROLLO 2021 - 2023	3,174,578,314.00
04 - 321450211	Fondo Departamental de Gestión del Riesgo del departamento del Magdalena para la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción	3,023,836,123.00
04 - 321450211-2.3.2.2.2.9.12 - 20	Servicios de la administración pública prestados a la comunidad en general	3,023,836,123.00
04 - 331350122	Proyecto: Implementación de la feria agroturística y artesanal " El Magdalena crece en el campo" Departamento del Magdalena	65,742,191.00
04 - 331350122-2.3.2.2.2.8.59-20	Otros servicios auxiliares	65,742,191.00
04 - 341450414	PROYECTO: Fortalecimiento de las instancias de poder popular en el gobierno democrático del Departamento del Magdalena	85,000,000.00
04 - 341450414 - 2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	85,000,000.00





DECRETO NÚMERO № 701 DE 5 DIC. 2022

700-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL CRÉDITO PRESUPUESTO DE GASTOS		3,738,617,496.00

ARTÍCULO QUINTO: Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación No 355 del 30 de diciembre de 2021, de conformidad con los valores descritos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. Comuníquese a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEPTIMO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comuníquese.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los

5 DIC. 2022

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR

Gobernador del Departamento del Magdalena

DENIS RANGEL LOZANO

Secretaria de Hacienda Departamental

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carol P. Guerra Rizo	Profesional Universitaria (E)	<i>CP Guerra</i>
Revisó	Carlos Iván Quintero	Asesor Externo Jurídico	<i>Carlos Iván Quintero</i>
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Manuel Otero</i>

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Gobernador del Departamento del Magdalena

